PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Pereira - Risaralda.

MEMORANDO
20266280001933

FECHA: 24-08-2026

PARA: **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**
Director Territorial Andes Occidentales

DE: **ROBINSON GALINDO TARAZONA**
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya

ASUNTO: **Solicitud de trámite para contratación de compra de Mobiliario y Enseres PAABS DO12-3202010-24-019**

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos comedidamente adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: "*DO12-3202010-24-019 Adquirir mobiliario y enseres para las sede del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional".*

Se anexa:

- Estudios previos, y
- 2 cotizaciones

Cordialmente:

ROBINSON GALINDO TARAZONA
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EDYD RINCON ROJAS	**ROBINSON GALINDO TARAZONA**	**ROBINSON GALINDO TARAZONA**
Profesional Administrativa C.	Jefe de Área Protegida	Jefe de Área Protegida
SFF Otún Quimbaya	SFF Otún Quimbaya	SFF Otún Quimbaya

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdrestrep	DEICY ALEDY RESTREPO CARMONA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-004	FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES
Fecha y Hora Sistema:	3/09/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13726	**Fecha Registro:**	2026-09-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-004 FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	20.000.000,00	**Saldo x Comprometer:** 20.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	16726	**Fecha Registro:**	2026-09-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
01006 FONAM SFF-Otún Quimbaya	C-3202-0900-15-40101B-3202010-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	DO12-3202010-24-019- CTO COMPRAVENTA FONAM- ADQUIRIR MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS SEDE DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN QUIMBAYA, MARCO CONSERVACIÓN DIVERSIDAD BIOLÓGICA AP SINAP - 20266280001933

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTUN QUIMBAYA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 3572 del 27 de septiembre de 2011, la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene como función en el marco de sus competencias, administrar y manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

En este marco, el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, adscrito a la Dirección Territorial de los Andes Occidentales, desarrolla líneas fundamentales de acción que incluyen el ecoturismo, la investigación y monitoreo, la educación ambiental, atención al ciudadano y la prevención, vigilancia y control. Estas estrategias se ejecutan mediante la articulación con diversos grupos sociales e instituciones educativas, tanto públicas como privadas, todas estas actividades son desarrolladas desde las sedes operativas. Dichas sedes constituyen un pilar fundamental para diversas estrategias, además de la organización de reuniones y talleres y jornadas laborales esenciales para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Con el fin dar del cumplimiento y desarrollo de las metas planteadas en el Plan estratégico institucional y Plan Anual de Adquisiciones del SFF Otún Quimbaya y de acuerdo con la proyección de necesidades elaboradas para el año 2026, se hace necesaria la contratación para la compra de elementos de mobiliario y enseres adecuados para las sedes. Esta adquisición se plantea como una medida estratégica con múltiples beneficios. Tales como impactar positivamente en el aumento del rendimiento y la productividad del personal. Un espacio de trabajo ergonómico y bien equipado mejora la concentración, minimiza las distracciones y optimiza el flujo de trabajo, permitiendo que cada miembro del equipo desempeñe sus labores con mayor eficiencia y motivación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DO12-3202010-24-019 Adquirir mobiliario y enseres para las sedes del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
44121600	44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000 Suministros de Oficina	44121600 Suministros de Escritorio	44121600 Suministros de Escritorio
56112102	56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles Comerciales e Industriales	56112100 Asientos	56112102 Sillas para Grupos de Trabajo

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MOBILIARIO DE OFICINA			

1	**Escritorio con tres cajones con las siguientes características:** • *Dimensiones*: Alto: 73 centímetros. Ancho: 150 centímetros. Fondo: 60 centímetros. • *Superficie*: Fabricada en aglomerado de 25 mm, enchapada en fórmica decorativa con cantos en PVC • *Estructura*: Estructura metálica cuadrada con acabados en pintura en polvo electrostático. • *Cajonera*: Elaborada en lámina de acero Cold Rolled calibre 24, con tres gavetas (dos pequeñas y una grande tipo archivador). Incluye correderas Full Extensión para una apertura total y suave. • *Faldón*: Panel metálico con diseño perforado decorativo, que aporta rigidez estructural. • *Movilidad y nivelación*: niveladores en polipropileno negro. • *Acabados*: Pintura electrostática estructura y pedestal; superficie color madera. **Con pasacables**	UNIDAD	9
2	**Escritorio Gerencial en L con tres cajones con las siguientes características:** • *Superficie de trabajo:* fabricada en aglomerado de 25 mm. • *Estructura de soporte*: elaborada en tubo rectangular de 1" × 2" fabricada en calibre 18. • *Acabado*: mediante pintura electrostática termofijada. • *Configuración*: modular en L conformada por dos superficies independientes. • *Dimensiones*: 75 cm Alto / 150 cm Ancho / 150 cm Fondo Cajonera metálica fija con distribución de tres gavetas (configuración 2×1). Gavetas equipadas con correderas de extensión total independientes y remachadas. Sistema de cierre centralizado mediante trampa de seguridad. Niveladores de piso ajustables fabricados en polipropileno negro. • *Faldón*: en lamina con punzonado, niveladores metálicos. • *Cajonera*: Elaborada en lámina de acero Cold Rolled calibre 24, con tres gavetas (dos pequeñas y una grande tipo archivador). **Con pasacables**	UNIDAD	2
3	**Silla para oficina con las siguientes características:** • *Cabecero*: Sistema ergonómico, ajustable en altura y con ángulo basculante para proporcionar un soporte cervical. • *Espaldar*: Tapizado en malla negra antitranspirante de alta resistencia. que permite graduar la altura de todo el espaldar para adaptarse a la estatura exacta del usuario. • *Soporte Lumbar*: Independiente y ajustable, asegurando un apoyo focalizado en la curvatura baja de la espalda. • *Asiento*: Fabricado con espuma moldeada de poliuretano de alta densidad que conserva su forma a largo plazo. Tapizado en paño negro institucional.	UNIDAD	10

	Incluye sistema Slider para ajustar la profundidad del asiento. • *Mecanismo*: con 4 posiciones de bloqueo. Este sistema regula automáticamente la tensión de la reclinación según el peso de cada usuario. • *Apoyabrazos*: Sistema graduables en altura, profundidad, rotación angular y desplazamiento lateral. Cuentan con pads de poliuretano inyectado para maximizar el confort en antebrazos y muñecas. • *Base*: Estrella de 5 puntas fabricada en nylon/polipropileno negro de alta resistencia, estructurada para el trabajo corporativo pesado. • *Rodachinas*: Ruedas de doble carril en nylon, optimizadas para un deslizamiento fluido y silencioso.		
ENSERES			
1	**Nevera con Congelador Inferior con las siguientes características:** • *Eficiencia energética*: A • *Capacidad*: Mayor a 500 Litros • *No Frost*: Sí • *Luz interior*: LED • *Dispensador de agua*: Sí • *Panel de Control*: Digital • *Cantidad Puertas*: 2	UNIDAD	1
2	**UPS con Regulador de Voltaje 2000va entrada de 110V Interactiva 6 Tomas con las siguientes características:** • *Tomas de Salida*: 6 • *Eficiencia Energética*: Si • *Regulación Automática de Tensión*: Si • *Tipo de UPS*: Interactiva • *Con indicador LED*: Sí • *Con botón de encendido/apagado*: Sí	UNIDAD	1

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. La oferta deberá presentarse en valores unitarios en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos; incluido transporte, desplazamiento e impuestos.
- La Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará ofertas parciales.
- El contratista deberá tener claridad de las especificaciones técnicas el cual no lo exime de suministrar un servicio de primera calidad y que corresponda al precio de mercado.
- **El contratista deberá indicar junto con la propuesta económica, La Ficha Técnica con LA MARCA de los bienes ofertados y así mismo señalar expresamente el periodo y las condiciones de garantía.**

- El contratista deberá asumir los costos de transporte y logística en que deba incurrir para la entrega de los productos y prestación de los servicios en las fechas pactadas con el supervisor del contrato de acuerdo a la cláusula del plazo del contrato de acuerdo a las descripciones de técnicas de los bienes y servicios solicitados.
- Solo se cancelarán los productos efectivamente entregados.

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Hacer entrega de todos elementos en el tiempo establecido, en la sede administrativa del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, conforme a la cantidad establecida en las especificaciones técnicas y según lo concertado con el supervisor del área protegida en su momento.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
c. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito el contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
d. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
e. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
f. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
g. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación publica con la propuesta del contratista.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797

de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
n. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. A expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos; la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir, sin centavos, la oferta económica deberá ser presentada únicamente en el sobre único del SECOP II.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO TODO INCLUIDO	VALOR TOTAL TODO INCLUIDO
MOBILIARIO DE OFICINA					

1	**Escritorio con tres cajones con las siguientes características:** • *Dimensiones*: Alto: 73 centímetros. Ancho: 150 centímetros. Fondo: 60 centímetros. • *Superficie*: Fabricada en aglomerado de 25 mm, enchapada en fórmica decorativa con cantos en PVC • *Estructura*: Estructura metálica cuadrada con acabados en pintura en polvo electrostático. • *Cajonera*: Elaborada en lámina de acero Cold Rolled calibre 24, con tres gavetas (dos pequeñas y una grande tipo archivador). Incluye correderas Full Extensión para una apertura total y suave. • *Faldón*: Panel metálico con diseño perforado decorativo, que aporta rigidez estructural. • *Movilidad y nivelación*: niveladores en polipropileno negro. • *Acabados*: Pintura electrostática estructura y pedestal; superficie color madera. **Con pasacables**	UNIDAD	9		
2	**Escritorio Gerencial en L con tres cajones con las siguientes características:** • *Superficie de trabajo:* fabricada en aglomerado de 25 mm. • *Estructura de soporte*: elaborada en tubo rectangular de 1" × 2" fabricada en calibre 18. • *Acabado*: mediante pintura electrostática termofijada. • *Configuración*: modular en L conformada por dos superficies independientes. • *Dimensiones*: 75 cm Alto / 150 cm Ancho / 150 cm Fondo Cajonera metálica fija con distribución de tres gavetas (configuración 2×1). Gavetas equipadas con correderas de extensión total independientes y remachadas. Sistema de cierre centralizado mediante trampa de seguridad. Niveladores de piso ajustables fabricados en polipropileno negro.	UNIDAD	2		

	• *Faldón*: en lamina con punzonado, niveladores metálicos. • *Cajonera*: Elaborada en lámina de acero Cold Rolled calibre 24, con tres gavetas (dos pequeñas y una grande tipo archivador). **Con pasacables**				
3	**Silla para oficina con las siguientes características:** • *Cabecero*: Sistema ergonómico, ajustable en altura y con ángulo basculante para proporcionar un soporte cervical. • *Espaldar*: Tapizado en malla negra antitranspirante de alta resistencia. que permite graduar la altura de todo el espaldar para adaptarse a la estatura exacta del usuario. • *Soporte Lumbar*: Independiente y ajustable, asegurando un apoyo focalizado en la curvatura baja de la espalda. • *Asiento*: Fabricado con espuma moldeada de poliuretano de alta densidad que conserva su forma a largo plazo. Tapizado en paño negro institucional. Incluye sistema Slider para ajustar la profundidad del asiento. • *Mecanismo*: con 4 posiciones de bloqueo. Este sistema regula automáticamente la tensión de la reclinación según el peso de cada usuario. • *Apoyabrazos*: Sistema graduables en altura, profundidad, rotación angular y desplazamiento lateral. Cuentan con pads de poliuretano inyectado para maximizar el confort en antebrazos y muñecas. • *Base*: Estrella de 5 puntas fabricada en nylon/polipropileno negro de alta resistencia, estructurada para el trabajo corporativo pesado. • *Rodachinas*: Ruedas de doble carril en nylon, optimizadas para un deslizamiento fluido y silencioso.	UNIDAD	10		
ENSERES					

1	**Nevera con Congelador Inferior con las siguientes características:** • *Eficiencia energética*: A • *Capacidad*: Mayor a 500 Litros • *No Frost*: Sí • *Luz interior*: LED • *Dispensador de agua*: Sí • *Panel de Control*: Digital • *Cantidad Puertas*: 2	UNIDAD	1		
2	**UPS con Regulador de Voltaje 2000va entrada de 110V Interactiva 6 Tomas con las siguientes características:** • *Tomas de Salida*: 6 • *Eficiencia Energética*: Si • *Regulación Automática de Tensión*: Si • *Tipo de UPS*: Interactiva • *Con indicador LED*: Sí • *Con botón de encendido/apagado*: Sí	UNIDAD	1		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- El valor de la oferta, será el valor que se describa en la plataforma SECOP II.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Los proponentes deberán tener en cuenta en su oferta, los costos de transporte en cuales pueda incurrir para la prestación del servicio en el lugar de ejecución señalado en este documento. La entrega de los productos será una con la totalidad de los elementos solicitados en el contrato. La entrega de los bienes en los tiempos y según el cronograma que establezca el supervisor del contrato, en la sede administrativa del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, por lo cual, el proveedor deberá asumir los gastos en que incurra para llevar a cabo la ejecución del contrato.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de: **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($19.995.000) M/CTE.**

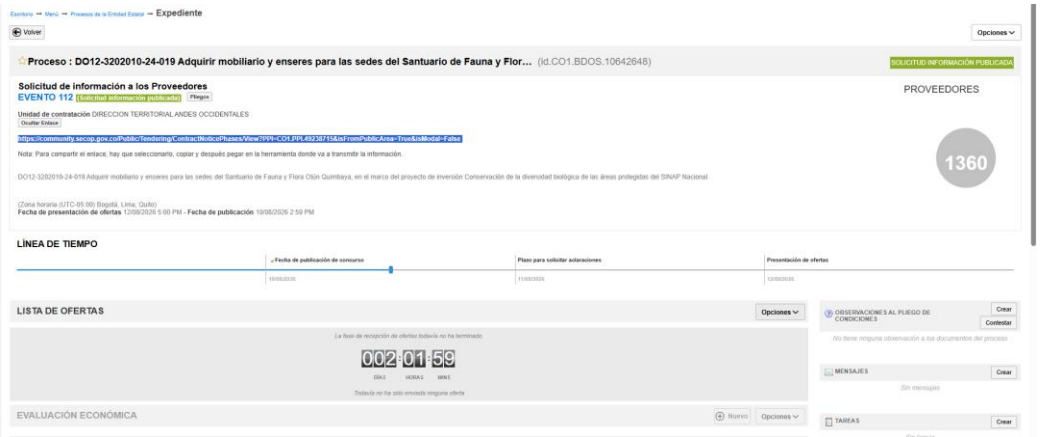
El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:	**13726**
CONSECUTIVO PAA:	DO12-3202010-24-019
ENTIDAD:	Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del sistema de Parques Nacionales.
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN QUIMBAYA
CUENTA:	INVERSIÓN **RECURSO:** 20
PROYECTO DE INVERSION:	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO:	SERVICIO DE ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO:	Adquisición de Bienes y Servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-01-01-003-008-01-2
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
SUBCLASE CPC – DANE:	38122
TITULO:	Muebles de madera, del tipo utilizado en oficinas
VALOR TOTAL:	$ 20.000.000

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	DO12-3202010-24-019 Adquirir mobiliario y enseres para las sedes del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional
Modalidad contractual	Mínima cuantía

<table>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>OBJETO</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2026</td><td>$ 29.992.000</td><td>SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS</td><td>ALCALDIA DE FLANDES TOLIMA</td><td>MC-007-2026 ADQUISICION DE SILLAS Y ESCRITORIOS PARA LA DOTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA</td><td>10 Días</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 39.000.000</td><td>ELKIN CASTRO</td><td>ALCALDIA DE EL PEÑOL</td><td>MC-026-2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL PEÑOL.</td><td>02 Meses</td></tr>
<tr><td>2024</td><td>$ 34.300.000</td><td>FORMAS DEL SUR</td><td>PERSONERIA MUNICIPAL DE PITALITO</td><td>PSMC-002-2024 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PITALITO (H)"</td><td>10 Días</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los bienes y del servicio.
- Incumplimiento o retardos injustificados en la entrega de los productos.
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos y económicos.
- Que los bienes no cumplan con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>- No contar con los insumos requeridos.
- Cambio de los productos con el proveedor por no cumplir con las características necesarias.
- Entrega de insumos o servicios con características técnicas diferentes.
- Incumplimiento en los plazos de entrega de bienes o servicios.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Seguimiento detallado del contrato y pago contra entrega y recibo a satisfacción de los elementos.</td></tr>
</table>

Análisis de la oferta	En atención a lo dispuesto en el **artículo 2.1.4.3.2.1, literal C, del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024**, orientado a prevenir la corrupción en la contratación pública y garantizar la transparencia en la definición de precios de referencia, la Dirección Territorial Andes Occidentales, llevó a cabo la publicación del **evento de cotización Nro. <u>112 de 2026</u>.** Este evento fue publicado a través de la plataforma SECOP II, medio público y abierto, garantizando condiciones de amplia participación para los potenciales proveedores, con el fin de obtener un análisis comparativo de precios de mercado. En desarrollo de este proceso, fueron invitados **1360 proveedores** que cumplían con los requisitos para presentar cotizaciones válidas dentro del término establecido.  En razón de lo anterior, y con el propósito de dar continuidad al proceso contractual sin contravenir la normativa vigente, el área protegida **Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya** procedió a realizar la búsqueda de cotizaciones, toda vez que No se presentaron cotizaciones, razón por la cual no fue posible ponderar los valores para el presupuesto final del proceso. Existe en el país un amplio mercado de empresas especializadas en la prestación de compraventa de bienes y servicios, con capacidad para presentarse como oferentes en el presente proceso, lo que evidencia la existencia de condiciones de mercado que respaldan la continuación del procedimiento contractual mediante fuentes abiertas y análisis comparativos adicionales.

	Por lo anterior y con el fin de obtener datos aproximados de los bienes a adquirir, se solicitaron dos (02) cotizaciones, las cuales hace parte del presente documento así: **COTIZACION 1** – LA CORONA CRISTALERIA - $ 19.990.000 **COTIZACION 2**– C&S PANAMERICANA S.A.S - $ 20.000.000 De acuerdo al sondeo de precios en el anterior estudio de mercado para el presente proceso contractual, el promedio de las cotizaciones es de: **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($19.995.000) M/CTE.** por la cual se define este valor como el estimado al proceso de mínima cuantía.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Dirección Territorial Andes Occidentales en la ciudad de Medellín, Antioquia, ubicada en la Carrera 42 No. 47-21, Barrio Centro, Torres de Bombona.

6. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista en un solo pago 100% del valor del contrato, contra entrega y previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, con cargo y planificación al PAC asignado para el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya para el año 2026. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia o documento equivalente a nombre de **Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del sistema de Parques,** de acuerdo con la normatividad vigente. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos, así mismo cargar en la plataforma SECOP II, el informe o evidencia de ejecución del contrato y demás documentos que lo soportan.

En todo caso el pago al **CONTRATISTA** se sujetará a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

NOTA 1: El pago antes señalado se realizarán con sujeción al PAC de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y, por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración **UN (01) MES**, contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBARAR

En este caso y en atención a la naturaleza de las obligaciones, se celebrará un Contrato de COMPRAVENTA.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

Se requiere que los bienes sean entregados en la Sede Administrativa del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, ubicada en la Vereda La Suiza, (Kilometro 15 carretera Pereira - El Cedral), Corregimiento de La Florida, ciudad de Pereira, departamento Risaralda.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Sin embargo y de conformidad con lo indicado en el artículo 42 de la Ley 1599 de 2019, se verificó en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y con Colombia Compra Eficiente, que no existe acuerdo marco de precios que incluya el objeto y especificaciones técnicas del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11.1. LIMITACIÓN A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual para la fecha del presente proceso corresponde a 457.297.264 COP.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. **Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.**

Por lo anterior, **la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES NACIONALES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud deberá realizarse por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de mensaje de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

SOLICITUD MIPYME
Nombre o razón social del proponente
Número de Documento
Domicilio principal
Tiempo de constitución como MIPYME
Teléfono, dirección y correo electrónico
Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES NACIONALES.
Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES NACIONALES

Las **MIPYMES** que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:

a) Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.

Pequeña empresa:

a) Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores, o
b) Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Microempresa:

a) Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.

2. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las

MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES NACIONALES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación.

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **FONAM - SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT: 901.037.393-8,** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a. **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, la garantía de cumplimiento deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.

b. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, la garantía de cumplimiento deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el **Jefe del Área del Santuario de Fauna y Flora Otún**

Quimbaya con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los bienes y/o servicios y su calidad.

14.CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El oferente seleccionado con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante del presente proceso de selección a persona alguna, salvo autorización previa, expresa y escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

15.IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

16.INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

Para constancia se suscribe en Medellín, en el mes de septiembre de 2026

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

ROBINSON GALINDO TARAZONA
Jefe del Área Protegida del SFF Otún Quimbaya
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Edyd Rincon Rojas – Profesional Administrativa C. SFF Otún Quimbaya ERR
Revisó: Alejandra Mendoza Florez- Abogada Contratos DTAO
Revisó: Mónica Juliana Posada Naranjo/ Coordinadora del Grupo interno de Trabajo DTAO

Popayán ©, 23 de julio de 2026.

Señores:

PARQUES NACIONALES

COTIZACION # 7582

Respetados señores:

Con la presente tenemos el gusto de COTIZAR los siguientes artículos:

ITEM	Desc. item	Notas movto	U.M.	Cant.	Valor unitario	VALOR TOTAL
1	*Escritorio Gerencial con tres cajones con las siguientes características:*	**Dimensiones**: Alto: 73 centímetros. Ancho: 150 centímetros. Fondo: 60 centímetros. **Superficie:** Fabricada en aglomerado de 25 mm, enchapada en fórmica decorativa con cantos en PVC **Estructura**: Estructura metálica cuadrada con acabados en pintura en polvo electrostático. **Cajonera**: Elaborada en lámina de acero Cold Rolled calibre 24, con tres gavetas (dos pequeñas y una grande tipo archivador). Incluye correderas Full Extensión para una apertura total y suave. **Faldón**: Panel metálico con diseño perforado decorativo, que aporta rigidez estructural. **Movilidad y nivelación:** niveladores en polipropileno negro. **Acabados**: Pintura electrostática estructura y pedestal;		9	$ 840.000	$ 7.560.000

		superficie color madera. **Con pasacables**				
2	*Escritorio Gerencial en L con tres cajones con las siguientes características:*	**Superficie de trabajo:** fabricada en aglomerado de 25 mm. **Estructura de soporte:** elaborada en tubo rectangular de 1" × 2" fabricada en calibre 18. **Acabado:** mediante pintura electrostática termofijada. **Configuración**: modular en L conformada por dos superficies independientes. **Dimensiones:** 75 cm Alto / 150 cm Ancho / 150 cm Fondo Cajonera metálica fija con distribución de tres gavetas (configuración 2×1). Gavetas equipadas con correderas de extensión total independientes y remachadas.		2	$ 1.500.000	$ 3.000.000

		Sistema de cierre centralizado mediante trampa de seguridad. Niveladores de piso ajustables fabricados en polipropileno negro. **Faldón:** en lamina con punzonado, niveladores metálicos. **Cajonera**: Elaborada en lámina de acero Cold Rolled calibre 24, con tres gavetas (dos pequeñas y una grande tipo archivador). **Con pasacables**				
3	<u>Silla para oficina con las siguientes características:</u>	**Cabecero**: Sistema ergonómico, ajustable en altura y con ángulo basculante para proporcionar un soporte cervical. **Espaldar**: Tapizado en malla negra antitranspirante de alta resistencia. que permite graduar la altura de todo el espaldar para adaptarse a la estatura exacta del usuario. **Soporte Lumbar**: Independiente y ajustable, asegurando un apoyo focalizado en la curvatura baja de la espalda. **Asiento**: Fabricado con espuma moldeada de poliuretano de alta densidad que conserva su forma a largo plazo. Tapizado en paño negro institucional. Incluye sistema Slider para ajustar la profundidad del asiento. **Mecanismo**: con 4 posiciones de bloqueo. Este sistema regula automáticamente la		10	$ 450.000	$ 4.500.000

		tensión de la reclinación según el peso de cada usuario. **Apoyabrazos**: Sistema graduables en altura, profundidad, rotación angular y desplazamiento lateral. Cuentan con pads de poliuretano inyectado para maximizar el confort en antebrazos y muñecas. **Base**: Estrella de 5 puntas fabricada en nylon/polipropileno negro de alta resistencia, estructurada para el trabajo corporativo pesado. Rodachinas: Ruedas de doble carril en nylon, optimizadas para un deslizamiento fluido y silencioso.				
4	*Nevera con Congelador Inferior con las siguientes características:*	**Eficiencia energética:** A **Capacidad:** Mayor a 500 Litros **No Frost:** Sí **Luz interior:** LED **Dispensador de agua:** Sí **Panel de Control:** Digital **Cantidad Puertas:** 2		1	$ 4.000.000	$ 4.000.000

5	*UPS con Regulador de Voltaje 2000va entrada de 110V Interactiva 6 Tomas con las siguientes características:*	**Tomas de Salida:** 6 **Eficiencia Energética:** Si **Regulación Automática de Tensión:** Si **Tipo de UPS:** Interactiva **Con indicador LED:** Sí **Con botón de encendido/apagado:** Sí		1	$ 930.000	$ 930.000
				TOTAL	$ 19.990.000	

PRECIOS INCLUYEN IVA

VIGENCIA: 30 DIAS

FORMA DE PAGO: A CONVENIR

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

CORREO: contabilidad@lacoronacristaleria.com

Contacto: DUVER ANACONA CEL 3117450606

ATT.

FIRMA Yaneth Puyo López

NOMBRE YANETH PUYO LOPEZ

DIRECCIÓN CALLE 6 # 4-88 B/CENTRO POPAYAN ©

CORREO ELECTRÓNICO contabilidad@lacoronacristaleria.com

TELEFONO 8240003-3117450606

C&S PANAMERICANA S.A.S
NIT: 900.585.835-8

REGIMEN COMUN – RESPONSABLE DE IVA – FACTURADOR ELECTRONICO

El Cocuy, 24 de Agosto de 2026

SEÑORES:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN QUIMBAYA

Ref: Cotización 958

DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
MOBILIARIO DE OFICINA			
ESCRITORIO CON TRES CAJONES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Dimensiones: Alto: 73 centímetros. Ancho: 150 centímetros. Fondo: 60 centímetros. Superficie: Fabricada en aglomerado de 25 mm, enchapada en fórmica decorativa con cantos en PVC Estructura: Estructura metálica cuadrada con acabados en pintura en polvo electrostático. Cajonera: Elaborada en lámina de acero Cold Rolled calibre 24, con tres gavetas (dos pequeñas y uno grande tipo archivador). Incluye correderas Full Extensión para una apertura total y suave. Faldón: Panel metálico con diseño perforado decorativo, que aporta rigidez estructural. Movilidad y nivelación: niveladores en polipropileno negro. Acabados: Pintura electrostática estructura y pedestal; superficie color madera. Con pasacables	9	$ 820.000	$ 7.380.000
ESCRITORIO GERENCIAL EN L CON TRES CAJONES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Superficie de trabajo: fabricada en aglomerado de 25 mm. Estructura de soporte: elaborada en tubo rectangular de 1" × 2" fabricada en calibre 18. Acabado: mediante pintura electrostática termofijada.	2	$ 1.400.000	$ 2.800.000

Configuración: modular en L conformada por dos superficies independientes. Dimensiones: 75 cm Alto / 150 cm Ancho / 150 cm Fondo Cajonera metálica fija con distribución de tres gavetas (configuración 2×1). Gavetas equipadas con correderas de extensión total independientes y remachadas. Sistema de cierre centralizado mediante trampa de seguridad. Niveladores de piso ajustables fabricados en polipropileno negro. Faldón: en lamina con punzonado, niveladores metálicos. Cajonera: Elaborada en lámina de acero Cold Rolled calibre 24, con tres gavetas (dos pequeñas y una grande tipo archivador). Con pasacables			
SILLA PARA OFICINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Cabecero: Sistema ergonómico, ajustable en altura y con ángulo basculante para proporcionar un soporte cervical. Espaldar: Tapizado en malla negra antitranspirante de alta resistencia. que permite graduar la altura de todo el espaldar para adaptarse a la estatura exacta del usuario. Soporte Lumbar: Independiente y ajustable, asegurando un apoyo focalizado en la curvatura baja de la espalda. Asiento: Fabricado con espuma moldeada de poliuretano de alta densidad que conserva su forma a largo plazo. Tapizado en paño negro institucional. Incluye sistema Slider para ajustar la profundidad del asiento. Mecanismo: con 4 posiciones de bloqueo. Este sistema regula automáticamente la tensión de la reclinación según el peso de cada usuario. Apoyabrazos: Sistema graduables en altura, profundidad, rotación angular y desplazamiento lateral. Cuentan con pads de poliuretano inyectado para maximizar el confort en antebrazos y muñecas. Base: Estrella de 5 puntas fabricada en nylon/polipropileno negro de alta resistencia, estructurada para el trabajo corporativo pesado. Rodachinas: Ruedas de doble carril en nylon, optimizadas para un deslizamiento fluido y silencioso.	10	$ 510.000	$ 5.100.000
ENSERES			
NEVERA CON CONGELADOR INFERIOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Eficiencia energética: A Capacidad: Mayor a 500 Litros	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000

No Frost: Sí Luz interior: LED Dispensador de agua: Sí Panel de Control: Digital Cantidad Puertas: 2			
UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE 2000VA ENTRADA DE 110V INTERACTIVA 6 TOMAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Tomas de Salida: 6 Eficiencia Energética: Si Regulación Automática de Tensión: Si Tipo de UPS: Interactiva Con indicador LED: Sí Con botón de encendido/apagado: Sí	1	$ 720.000	$ 720.000
	TOTAL		**$ 20.000.000**

Cordialmente,

OMAR AURELIO CARVAJAL LARA
Representante Legal
C&S PANAMERICANA S.A.S